

Desarrollo de Infraestructura Vial: Contextualización del Papel de las Asociaciones Público-Privadas en las Estrategias de Gobernanza Local

Road Infrastructure Development: Contextualizing the Role of Public-Private Partnerships in Local Governance Strategies

María Gabriela Vera-Solorzano¹
Pontificia Universidad Católica del Ecuador – Sede Manabí
mvera0176@pucesm.edu.ec

Verónica Piedad Bravo-Santana²
Pontificia Universidad Católica del Ecuador – Sede Manabí
vbravo@pucesm.edu.ec

doi.org/10.33386/593dp.2023.3-1.1915

V8-N3-1 (jun) 2023, pp. 279-294 | Recibido: 7 de abril de 2023 - Aceptado: 3 de mayo de 2023 (2 ronda rev.)
Edición Especial

1 Ecuatoriana. Arquitecta, Diplomado en Gerencia de Proyectos, 10 años de experiencia en el sector público y privado.
ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-8499-9653>

2 Magister en Administración Pública, mención: Desarrollo Institucional, Licenciada e Ingeniera en Contabilidad y Auditoría,
Docente Investigador a Tiempo Completo Agregado 2.
ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-7497-3310>

Cómo citar este artículo en norma APA:

Vera-Solorzano, M., & Bravo-Santana, V., (2023). Desarrollo de Infraestructura Vial: Contextualización del Papel de las Asociaciones Público-Privadas en las Estrategias de Gobernanza Local. 593 Digital Publisher CEIT, 8(3-1), 281-294 <https://doi.org/10.33386/593dp.2023.3-1.1915>

Descargar para Mendeley y Zotero

RESUMEN

El artículo presenta como propósito investigativo el Contextualizar el papel de las Asociaciones Público-Privadas en las estrategias de gobernanza local; este propósito viene acompañado de dos directrices específicas: 1.- Identificar los principios de la gobernanza local, y 2.- Reflexionar sobre el papel de las Asociaciones Público-Privadas en las estrategias de gobernanza local. La investigación se desarrolló dentro de la provincia de Manabí (Ecuador), en la que se hizo un acercamiento con los gobiernos locales de la misma provincia, cuya intención ha sido la de conocer su visión sobre las asociaciones público-privadas, obteniéndose mediante la observación directa y revisión documental información valiosa para triangulación posterior de los datos. El diseño investigativo parte de una perspectiva cualitativa, la misma es sustentada en un enfoque es fenomenológico-descriptivo, siendo a su vez interpretativa, permitiendo esto último caracterizar los componentes temáticos desde una representación triangular (teorías, posturas de entrevistados y criterios propios de los investigadores), dando con ello a un proceso de comparación constante (saturación teórica). Por otro lado, se utilizó el método fenomenológico-hermenéutico con la intención de un mejor proceso de comprensión del objeto de estudio. El instrumento para recoger los datos ha sido la entrevista semiestructurada aplicada a expertos académicos e investigadores sobre el tema de la gobernanza las asociaciones público-privadas, con una estrategia de análisis basada en la Teoría Fundamentada (Strauss y Corbin, 2012); se obtiene como hallazgo emergente principal (categoría central) la siguiente praxis: Asociación pública-privada desde la gobernanza local.

Palabras clave: asociación pública-privada; gobernanza; desarrollo local.

ABSTRACT

The article presents as a research purpose the Contextualize the role of Public-Private Partnerships in local governance strategies; This purpose is accompanied by two specific guidelines: 1.- Identify the principles of local governance, and 2.- Reflect on the role of Public-Private Partnerships in local governance strategies. The research was developed within the province of Manabí (Ecuador), in which an approach was made with the local governments of the same province, whose intention has been to know their vision on public-private partnerships, obtaining through direct observation and documentary review valuable information for subsequent triangulation of the data. The research design starts from a qualitative perspective, it is based on a phenomenological-descriptive approach, being in turn interpretive, allowing the latter to characterize the thematic components from a triangular representation (theories, positions of interviewees and criteria of the researchers), thereby giving a process of constant comparison (theoretical saturation). On the other hand, the phenomenological-hermeneutic method was used with the intention of a better compression process of the object of study. The instrument to collect the data has been the semi-structured interview applied to academic experts and researchers on the topic of governance of public-private partnerships, with an analysis strategy based on Grounded Theory (Strauss and Corbin, 2012); The following practice is obtained as the main emerging finding (central category): Public-private partnership from local governance.

Key words: public-private partnership; governance; Local development.

Introducción

El desarrollo de la infraestructura vial es fundamental para el crecimiento económico y el desarrollo, y las asociaciones público-privadas (APP) han surgido como una herramienta eficaz para financiar y gestionar este tipo de proyectos. Las APP involucran la colaboración entre los sectores público y privado, y cada parte contribuye con sus fortalezas y experiencia al proyecto. Este ensayo explorará el concepto de APP en el desarrollo de infraestructura vial, destacó estudios de casos exitosos de todo el mundo y delineó los principios clave para la implementación efectiva de APP.

Las APP son acuerdos contractuales entre los sectores público y privado para la entrega de infraestructura o servicios públicos. Hay varios tipos de APP, que incluyen construcción-operación-transferencia (BOT), construcción-propiedad-operación-transferencia (BOOT) y diseño-construcción-financiamiento-operación (DBFO). Las APP brindan varios beneficios en el desarrollo de la infraestructura vial, incluida una mayor eficiencia, costos reducidos y una mejor calidad de los servicios. Por ejemplo, las APP pueden aprovechar el financiamiento y la experiencia del sector privado para entregar proyectos de manera más rápida y rentable que los métodos tradicionales de contratación pública.

Sin embargo, las APP también plantean varios desafíos y riesgos, incluido el potencial de disputas contractuales, interferencia política e inestabilidad financiera. Varios países han implementado exitosamente APP en el desarrollo de infraestructura vial. Un ejemplo es el proyecto de la carretera de peaje 4 de la autopista South Luzon Expressway (SLEX) en Filipinas, que implicó la construcción de una carretera de peaje de 66 kilómetros que conecta las provincias de Laguna y Quezon. El proyecto se completó antes de lo previsto y por debajo del presupuesto, y desde entonces ha reducido el tiempo de viaje y ha mejorado la conectividad en la región. Otro ejemplo es el Proyecto de Carretera de Peaje Trans-Java en Indonesia, que implicó la construcción de una carretera de peaje de 1.167

kilómetros que conecta las principales ciudades de la isla. El proyecto ha mejorado la movilidad y reducido los costos de transporte, contribuyendo al crecimiento económico de Indonesia. El Proyecto de Autopista Mumbai-Pune en India es otra APP exitosa, que involucró la construcción de una autopista de 94 kilómetros que conecta las ciudades de Mumbai y Pune. El proyecto redujo el tiempo de viaje y mejoró la seguridad, al tiempo que generó ingresos para el gobierno a través de los peajes.

Las APP efectivas requieren un marco legal y un entorno regulatorio claros y transparentes, que brinden certeza y estabilidad tanto para las partes públicas como para las privadas. La asignación y gestión de riesgos efectiva también es fundamental, ya que las APP implican importantes riesgos financieros y operativos que deben evaluarse y gestionarse cuidadosamente. La participación y el compromiso activos del sector privado también son esenciales para el éxito de las APP, ya que los socios del sector privado aportan experiencia, innovación y recursos financieros al proyecto. Finalmente, la comunicación y la colaboración efectivas entre los socios públicos y privados son vitales para garantizar que el proyecto satisfaga las necesidades de todas las partes interesadas.

Las APP se han convertido en una poderosa herramienta para financiar y administrar proyectos de desarrollo de infraestructura vial. Al aprovechar las fortalezas de los sectores público y privado, las APP pueden entregar proyectos de manera más rápida, más rentable y con mayor eficiencia que los métodos de adquisición tradicionales. Sin embargo, las APP también plantean varios desafíos y riesgos, que deben gestionarse con cuidado mediante una asignación de riesgos eficaz, marcos jurídicos claros y una participación activa del sector privado.

Las Asociaciones Público-Privadas (APP) se han vuelto cada vez más populares en Ecuador como un medio para financiar y administrar la infraestructura y los servicios públicos. En este trabajo, se explora la definición y los tipos de APP, examinaremos algunos proyectos de APP

exitosos en Ecuador y discutiremos las críticas y controversias en torno al uso de APP en el país.

Tal como se ha mencionado anteriormente, existe una definición y tipos de asociaciones público-privadas (Las APP son acuerdos contractuales entre entidades públicas y privadas para la provisión de infraestructura, servicios o instalaciones públicas). Existen varios tipos de APP, incluidos los contratos de servicios, los contratos de gestión, los contratos de concesión, los contratos de construcción, operación y transferencia (BOT) y los contratos de diseño, contratos de construcción, financiación y operación (DBFO). En Ecuador, las APP se han utilizado para financiar y administrar una amplia gama de proyectos, que incluyen carreteras, aeropuertos, hospitales, sistemas de abastecimiento de agua y saneamiento, y transporte público. Las ventajas de las APP en Ecuador incluyen la capacidad de aprovechar la inversión del sector privado, transferir el riesgo al sector privado y mejorar la calidad y la eficiencia de los servicios públicos.

Ahora bien, es importante para la correspondencia de la investigación destacar la conexión existente entre las Asociaciones Público-Privadas (APP) y las estrategias utilizadas por la gobernanza para garantizar el éxito de esta asociación. Para ello, se hace necesario destacar la importancia que tiene la gobernanza en este proceso.

La buena gobernanza es esencial para el buen funcionamiento de cualquier sociedad. Es la piedra angular de una sociedad bien administrada que promueve el desarrollo social y económico, reduce la corrupción y fomenta la confianza del público en las instituciones gubernamentales. Además, se revisan las características del buen gobierno, los beneficios que trae y los desafíos y soluciones para lograrlo.

El buen gobierno se caracteriza por varias características clave que promueven la transparencia, la rendición de cuentas y la inclusión. En primer lugar, los procesos de toma de decisiones deben ser transparentes y rendir cuentas al público. Esto significa que los

funcionarios del gobierno deben ser abiertos sobre sus procesos de toma de decisiones y proporcionar razones claras para sus acciones. En segundo lugar, la buena gobernanza exige el estado de derecho y el respeto al cumplimiento de las políticas públicas.

En el Ecuador, su constitución nacional trata el tema de las políticas públicas en su Título III: Garantías constitucionales (Capítulo segundo: Políticas públicas, servicios públicos y participación ciudadana) y, Título IV: Participación y organización del poder (Capítulo primero: Participación en democracia. Sección tercera Participación en los diferentes niveles de gobierno).

En habidas cuentas, es importante destacar que también el Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025 (Plan Creando Oportunidades), se da en su eje 3. Seguridad Integral, la posibilidad de desarrollar políticas públicas en materia de sistema vial, lo cual representa una oportunidad para la mejora de las condiciones de la infraestructura en beneficio de la ciudadanía. En su objetivo 9. Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos, se establece la política 9.2 Fortalecer la seguridad de los sistemas de transporte terrestre y aéreo, promoviendo ambientes seguros, con esta política se busca superar los obstáculos de no contar con sistemas viales acordes a la geografía del Ecuador

De este modo, la investigación se focaliza en resaltar la importancia que tienen ambos componentes (Asociaciones Público-Privadas y la gobernanza local) para un mejor desarrollo de la infraestructura vial, en la que se destacan los principios de la gobernanza: participación ciudadana, transparencia, acuerdos y rendición de cuentas; el cumplimiento de estos principios permite que la administración pública local cuente con procesos muchos más visibles y acordes a la exigencias ciudadanas en temas que son propias de la agenda pública.

Dentro de este orden de ideas, los investigadores se hacen la siguiente interrogante: ¿Cuáles son los principios de la gobernanza

que permiten el éxito de las Asociaciones Público-Privadas?; con el fin de dar respuesta a la interrogante planteada, desde una postura metodológica, los mismos responsables de esta investigación, asumen una postura de perspectiva fenomenológica-descriptiva, esbozando como propósito investigativo: Contextualizar el papel de las Asociaciones Público-Privadas en las estrategias de gobernanza local; este propósito viene acompañado de dos directrices específicas: 1.- Identificar los principios de la gobernanza local, y 2.- Reflexionar sobre el papel de las Asociaciones Público-Privadas en las estrategias de gobernanza local.

Antes de avanzar con la investigación, es importante y necesario aclarar previamente que este trabajo de investigación no focaliza su atención en el desarrollo de la infraestructura vial de una manera crítica y descriptiva, sólo busca mostrar cómo pueden funcionar las asociaciones público-privadas en combinación con la gobernanza local. Para ello, se ha delimitado en algunos extractos, dentro del mismo artículo, el tema de la infraestructura vial con el objeto de llamar la atención su conexión con la línea de investigación gobernanza, en la cual está suscrito este trabajo investigativo.

Marco Teórico Referencial

Existe una amplia literatura basada en casos sobre los diferentes países de América Latina que, contemplando su desarrollo, han acudido a estrategias como las Asociaciones Público – Privadas como la solución para cubrir el déficit de infraestructura y servicios públicos en sus territorios con la participación del sector privado.

Una APP constituye una relación de agencia en la que el gobierno funge como principal, y el inversor privado es comisionado para el diseño, ejecución y gestión de un proyecto de inversión a largo plazo, transfiriendo la responsabilidad de entrega de bienes o servicios públicos, vinculando el retorno y utilidad de la inversión al desempeño sostenido y de alta calidad del proyecto. Las características de esta forma contractual exigen diseños institucionales

y organizacionales distintos al de formas para provisión de servicios como el outsourcing, o las organizaciones públicas, en las que se enfatiza el control y producción de información sobre insumos y recursos de los operadores (World Bank, 2015).

El BID (2017) ha encontrado que la divulgación de información sobre las APP presenta beneficios para todos los actores involucrados. Desde el punto de vista de inversores y administración, las prácticas de transparencia y acceso a la información estandarizadas pueden reducir el riesgo de corrupción y renegociación, así como el de incurrir en análisis deficientes sobre el valor del financiamiento. Por su parte, se ha encontrado evidencia que este tipo de prácticas genera aceptación y apoyo para los proyectos en la ciudadanía, mientras que la falta de transparencia puede generar retrasos y dificultades en la ejecución (BID, 2017).

De acuerdo con Palacios (2008), citado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), el término de asociaciones público-privadas comenzó a utilizarse en los Estados Unidos a principios del siglo XX. No obstante, la colaboración entre el sector público y el sector privado para lograr objetivos específicos puede remontarse al siglo XVII en Francia, con el uso de recursos privados para la construcción de canales. (p. 9)

Adicional (Palacios, 2008; Casado, 2007; Roehrich, Lewis y George 2014), en el mismo documento manifiestan en términos generales, que la asociación pública-privada “es un proceso que abarca diversos esquemas de colaboración y cooperación en capacidades y recursos entre el sector público y el sector privado a través de los cuales se busca alcanzar objetivos comunes o complementarios de manera efectiva. (p. 9)

Para Donahue y Zeckhauser (2011) “La adopción de Asociaciones Público-Privadas está fundada en el reconocimiento de las ventajas de la participación privada en el desarrollo de proyectos de interés público, particularmente de aquellos relacionados con la construcción de infraestructura pública” (p. 43).

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) (2010) define a las Asociaciones Público-Privadas como un “acuerdo entre el Gobierno y uno o más socios privados, en donde los socios privados ofrecen el servicio de tal manera que los objetivos de prestación de servicios del Gobierno están alineados con los objetivos de rentabilidad de los socios privados”. (p. 18)

Reyes-Tagle y Tejada M. (2014) exponen en la Guía de referencia de Asociaciones Público Privadas, Versión 2.0 publicada por el Banco Internacional de Reconstrucción y Desarrollo, el Banco Mundial, el Banco Asiático de Desarrollo y el Banco Interamericano de Desarrollo, que “las asociaciones público privadas son un contrato a largo plazo entre una parte privada y una entidad pública, para brindar un activo o servicio público en el que la parte privada asume un riesgo importante y la responsabilidad de la gestión, y la remuneración está vinculada al desempeño”. (p. 18)

Vassallo, J., Izquierdo, R. (2010) manifiestan que la clave, de toda Asociación Público-Privada es determinar el reparto de responsabilidades entre el sector público y el sector privado desde una doble perspectiva. Por una parte, desde la perspectiva de la regulación o, en otras palabras, qué aspectos van a ser regulados por el sector público y qué aspectos van a ser decisión del sector privado. Y, por otra parte, desde la perspectiva de la asignación de riesgos entre el sector público y el sector privado. (p. 102)

La Asociación Público - Privada, de manera general, y de acuerdo con Esteban (2006) es el compromiso que existe entre el ente público y privado para:

1. Diseñar, construir, ampliar y/o rehabilitar una infraestructura pública, incluido su equipamiento;

2. Operar dicha infraestructura (el activo), incluidos su mantenimiento y conservación; 3. Asumir buena parte de los riesgos financieros y

técnicos, tanto en la etapa de construcción como de operación;

4. Recibir un retorno sobre su inversión a través de pagos a lo largo de la vida del contrato, con base en los ingresos del proyecto, provenientes ya sea de cuotas o tarifas a los usuarios, de pagos del ente público contratante por la disponibilidad y/o uso de la infraestructura y sus servicios inherentes, o de una combinación de dichas fuentes de ingresos; y

5. Revertir o transferir el activo, según el caso, al ente público contratante al vencimiento del plazo del contrato. (p. 45)

Asociaciones público-privadas en el Ecuador

De acuerdo con Oleas, (2017) la constitución de 2008 dismanteló gran parte del marco de concesiones de obras públicas que había estado en pie desde la Ley de Modernización del Estado de 1993. Hasta entonces el país venía desarrollando un sistema de concesiones mediante el cual se habían licitado importantes proyectos como el Aeropuerto de Quito o la Planta Hidroeléctrica de San Francisco. Con este cambio constitucional, el control de sectores estratégicos –incluyendo la energía, el transporte y el agua– pasó al Estado.

Después de casi un decenio desde el cambio constitucional, en el que la inversión en infraestructuras y servicios fue asumida casi por completo por el sector público, el Gobierno de Ecuador decidió reactivar las APP en el país. Para ello, en diciembre de 2015 se aprobó la Ley Orgánica de incentivos para asociaciones público-privadas y la inversión extranjera que sería posteriormente reglamentada en 2016 a través del Decreto N° 1040. Con esta reglamentación se dotó al sector de un marco regulatorio, fiscal e institucional que engloba no sólo las concesiones, como lo hacía la legislación anterior a la Constitución de 2008, sino también el resto de las modalidades de APP.

A partir de esta reglamentación Ecuador ha mantenido una actitud proactiva en la

implementación del modelo con una importante cartera de proyectos APP de centradas por completo en el sector vial y portuario. Algunos de ellos son la concesión del puerto de Posorja, del puerto de Providencia, del puerto de Bolívar y del puerto de Manta (mantenimiento y operación) en lo que al sector portuario se refiere; y la ruta Río 7-Huaquillas, Viaducto Sur de Guayaquil, ruta Naranjal- Río 7, ruta Santo Domingo-Quevedo-San Juan y la ruta Guayaquil-Salinas.

En la actualidad Ecuador sigue enfrentando importantes retos para implementar su programa de APP, entre los que se encuentra la creación de una unidad técnica especializada que, siguiendo el modelo de otros países, permite centralizar la actividad de este sector. Esto contribuirá sin duda a crear un ambiente de inversión sólido y atractivo para las empresas privadas.

Gobernanza local en el Ecuador. Una oportunidad desde sus principales postulados

La gobernanza es un proceso que amerita una revisión teórica desde sus principales proponentes. Para ello, se trae a este documento lo manifiesto por el Banco Mundial (2022), quien la califica como “el proceso mediante el cual los grupos estatales y no estatales interactúan para diseñar y aplicar políticas, trabajando en el marco de un conjunto de reglas formales e informales que son moldeadas por el poder”. (p.12). En anteriores documentos, el propio Banco Mundial (2022) resalta que es una “gestión imparcial y transparente de los asuntos públicos, a través de la creación de un sistema de reglas aceptadas como constitutivas de la autoridad legítima, con el objetivo de promover y valorizar valores deseados por los individuos y los grupos”. (p. 19)

Por su parte, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2005), refiere que la gobernanza es “el conjunto de mecanismos, procesos, relaciones e instituciones, mediante las cuales los ciudadanos y grupos articulan sus intereses, ejercen sus derechos y obligaciones y concilian sus diferencias” (p. 9); A lo que, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2019), agrega:

El concepto de gobernanza hace alusión a los elementos que permiten a un conjunto de actores independientes trabajar de manera colaborativa, complementando sus competencias, coordinando sus esfuerzos y sumando sus recursos. Estos elementos son, en algunos casos, explícitos y formales, como en el caso de las reglas de coordinación interinstitucional o de los organismos colectivos de discusión o decisión; y, en otros, son tácitos e informales, como los valores que orientan la acción de una comunidad, su capital social, las instancias informales de encuentro y diálogo entre sus integrantes. (p. 2)

Plantea la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) (2014) hay una visión muy peculiar, al señalar que la gobernanza representa “la construcción de inteligentes regulaciones para que actores diversos se comporten de modo tal que cumplan con sus objetivos y, además, realicen tareas y participen con decisiones colectivas, de la mano con el gobierno”. (p. 96). La Comisión de las Comunidades Europeas (2001), a través del documento *La gobernanza europea - Un Libro Blanco*, resalta que la gobernanza “como las reglas, procesos y comportamientos que afectan la forma en que el poder es ejercido» pasando con prontitud a asumir que, mientras más abierto y participativo, permitirá que se rinda cuentas de una manera más eficaz”. (p. 17)

Por su parte, el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD), afirma desde de su Carta Gestión Pública Iberoamericana para el Siglo XXI (2020), subraya que la gobernanza:

Es uno de los campos más importantes para entender las transformaciones recientes de la administración pública. En pocas palabras, hubo un gran cambio en la forma cómo los gobiernos hacen frente a las dinámicas intra e intergubernamentales y, además, a las alteraciones significativas que han ocurrido a nivel de sus relaciones con la sociedad y con el mercado. (p. 12)

También revelan sus postulados destacados investigadores y estudiosos sobre

la gobernanza, en la que resaltan Aguilar (2015), quien la define como "... al conjunto de valores, instituciones, normas, creencias y tecnologías por cuyo medio, el gobierno y la sociedad encaran los asuntos públicos de los que depende el logro de su orden social preferido y constitucionalmente establecido" (p. 21); alude Kooiman (2009) que "la gobernanza está asociada con tres conceptos básicos: interacción, acción y estructura; caracterizado por la diversidad la complejidad y el dinamismo, que genera nuevos modos de gobernar: autogobierno gobernanza y gobernanza jerárquica, para articular procesos y estructuras con la participación del Estado, la sociedad y el mercado". (p. 44)

Argumentan Pollitt y Bouckaert (2011) sobre la gobernanza que esta es "como el ejercicio de la autoridad política, económica y administrativa para gestionar los asuntos de una comunidad, incluyendo una serie compleja de instituciones, sistemas y procesos, que implica al Estado, la sociedad civil y el sector privado de un modo democrático y transparente". (p. 56)

Enfatiza Subirats (2009) sobre la gobernanza el hecho de ser un paradigma, comentando que:

- La gobernanza implica el reconocimiento, la aceptación y la integración de la complejidad como un elemento intrínseco al proceso político. Esta complejidad motivada por la diversidad y la incertidumbre del cambio permanente conlleva que la acción de gobernar deba concebirse como un proceso de aprendizaje social en donde múltiples actores hacen sus aportaciones.
- La gobernanza implica un sistema de gobierno a través de la participación de actores diversos en el marco de redes plurales. Triple dinámica de fragmentación de responsabilidades y capacidades de gobierno: el gobierno multinivel, la transversalidad y la participación social.
- La gobernanza conlleva una posición de los poderes públicos en los procesos de gobierno, la adopción de nuevos roles y la utilización de nuevos instrumentos de gobierno. (p. 67)

De igual forma, Ganga, Abello y Quiroz (2014) dan a conocer su idea sobre gobernanza local:

(...) apunta a la forma en que son organizadas y estructuradas las entidades; pero unido a ello, al modo en el cual son administradas desde el punto de vista del gobierno y su gestión; lo que implica además una preocupación especial por el diseño para establecer y manejar los nexos y relaciones con los diversos entes del entorno, es decir, con los múltiples grupos de interés. (p. 19)

Se agrega lo descrito por Arellano, Sánchez y Retana (2018) quienes enfatizan que la gobernanza local "puede entenderse como una estructuración de un proceso de toma de decisiones entre diversos actores, grupos u organizaciones". (p. 121). A lo que Vegas-Meléndez (2017), expresa que la gobernanza local:

Es una estrategia de acercamiento que permite incorporar diversos actores e instituciones gubernamentales o no en la construcción de modelos autóctonos que permiten visualizar lo local desde la base social partiendo del consenso/acuerdo; lo que conlleva elaborar una agenda validada por los involucrados en términos de una gestión de políticas públicas sustentables y de servicios públicos pensados en la ciudadanía, así como también propiciar el cuidado o rescate del sentido de identidad de una localidad con ventajas competitivas. (p. 27)

Gobernanza en el Ecuador

La Constitución Nacional de la República del Ecuador (2008), establece en su artículo 227 que la administración pública será tutelada por los "principios de eficacia, eficiencia, calidad, desconcentración, descentralización, participación, transparencia y evaluación" (2008). La misma Constitución Nacional de la República del Ecuador (2008), orienta la forma en que se organizará la propia administración pública para dar viabilidad a los procede de participación ciudadana y por ende fortalecer el proceso de gobernanza institucional.

En relación con esto, el Plan Nacional de Desarrollo (Creando oportunidades, 2021-2025), apunta a que la administración pública debe estar encaminada al cumplimiento de los objetivos nacionales, garantizando la calidad de sus servicios, la transparencia, la eficiencia y la competitividad de sus prácticas administrativas. Esto está expresado en su Eje Institucional, específicamente en sus políticas:

14.2 Potenciar las capacidades de los distintos niveles de gobierno para el cumplimiento de los objetivos nacionales y la prestación de servicios con calidad.

14.3 Fortalecer la implementación de las buenas prácticas regulatorias que garanticen la transparencia, eficiencia y competitividad del Estado.

Cabe considerar, por otra parte, el Plan Nacional de Desarrollo (PND 2021-2025: Creando Oportunidades) señala una gobernanza colaborativa en la que se destaca lo siguiente: 1. Incentivar la participación ciudadana en el ciclo de la política pública en articulación con los diferentes niveles gubernamentales. 2. Garantizar la articulación, integración y coordinación de acciones intersectoriales de instituciones públicas de la función ejecutiva y los GAD (Gobiernos de Administración Descentralizadas), para la planificación e intervención efectiva en territorio.

Diseño Metodológico

Para intentar señalar la ruta metodológica, se inicia referenciando a Taylor y Bodgan (1988), quien destaca que “el término metodología alude a la forma en que se enfoca el problema y a cómo buscamos las respuestas. Esta varía según los intereses, supuestos y propósitos de investigación” (p. 11); tal como se ha indicado al inicio de este artículo, la investigación es de paradigma fenomenológico interpretativo-descriptivo, dando paso a un enfoque cualitativo.

En cuanto a la perspectiva cualitativa, Katayama (2014) deduce que este enfoque “busca estudiar de manera científica los imaginarios, las representaciones, las culturas y subculturas

humanas. En una palabra, todo aquello que guarda relación con el universo social y el mundo representacional del ser humano” (p.30); a lo que sugiere Mejía (2007) que es “el procedimiento metodológico que utiliza palabras, textos, discursos, dibujos, gráficos e imágenes”. (p. 146)

A lo que, como bien dice Barbour (2013) la perspectiva cualitativa:

Es aquella investigación que recaba información no cuantificable, basada en las observaciones de las conductas para su posterior interpretación. Su propósito es la descripción de las cualidades de hecho o fenómeno. Las investigaciones cualitativas se interesan por acceder a las experiencias, interacciones y documentos en su contexto natural. (p. 23)

Y, como también afirma Vegas (2013), “es una forma idónea de entender que el componente epistemológico se hace presente en una investigación cualitativa de una manera muy particular, y que la misma parte del discurso generado a lo largo del tiempo, sobre la temática estudiada”. (p. 55); ahora bien, con bases a lo comentado por Vegas (2013) en cuanto al componente epistemológico, propone Damiani (2009) que la epistemología es:

El examen del saber entendido como posibilidad de poder afirmar la existencia, la naturaleza, las cualidades del objeto conocido; conocimiento como saber que se contrapone a la ignorancia, a la opinión, a la fe, al prejuicio, a la suposición infundada. La epistemología se entiende como la reflexión sistemática sobre el conocimiento, que pretende poder decir <cómo sabemos> y <qué cosa sabemos acerca del mundo>. (p. 31)

El tipo de investigación es descriptiva-interpretativa, a lo que, como dice Arias (2012), procura “la caracterización de un hecho, fenómeno, individuo o grupo, con el fin de establecer su estructura o comportamiento” (p. 24). Desde la investigación se desarrolla una caracterización sobre la gobernanza y su aporte a la herramienta presupuesto participativo, dando un proceso de interpretación. Agrega Arias

(2012) que este tipo de diseño - descriptivo-interpretativo- “consiste en la recolección de datos directamente de los sujetos investigados, o de la realidad donde ocurren los hechos (datos primarios), sin manipular o controlar variable alguna, es decir, el investigador obtiene la información, pero no altera las condiciones existentes”. (p. 31)

Por lo demás, el paradigma investigativo interpretativo, siendo parte de este diseño, afirma Leal (2011) que este:

Busca indagar en el interior del sujeto, en busca de sus interpretaciones del mundo: motivaciones, significaciones, la naturaleza de sus interacciones con los demás y el ethos sociocultural circundante a través de un proceso de intercomprensión de las propias creencias, valores y reflexiones, entendiendo que el conocimiento a mano no es neutral y está matizado por las interacciones cotidianas del hablante. (p. 21)

Con base a lo señalado por mismo Leal (2011), el método fenomenológico-hermenéutico desarrollado en este trabajo investigativo, contribuye en:

Buscar la comprensión e interpretación de las experiencias desde la subjetividad de cada individuo. Se busca develar el sentido y el significado que cada actor social construye de su realidad. La relación que se establece entre el investigador y el informante es dialéctica de construcción intersubjetiva mediada a través del lenguaje. La fenomenología busca la esencia del fenómeno, su comprensión y la hermenéutica interpretar la realidad a partir de los significados que el actor le otorga. (p. 41)

Teniendo en cuenta que la investigación contó con las experiencias expresadas por informantes claves, se puede indicar la presencia del método hermenéutico-interpretativo en este diseño, a lo que se busca con ello es significar la intención de comprender la narrativa discursiva de los expertos consultados.

Dentro de este marco de la narrativa dado por expertos, la investigación utilizó como técnica de recogida de información la entrevista semiestructurada, adaptándose como instrumento un cuestionario para la facilitar su aplicación. En expresión de Rusque (2007)

Consiste en una guía conversacional para conducir un intercambio de ideas con el entrevistado. No es una estrictamente una lista rígida y formal de preguntas; por el contrario, y si bien es cierto que se elabora antes del encuentro dialógico con el entrevistado, es más que todo una guía abierta centrado en uno o más temas específicos que proporciona espacio para descubrir temáticas emergentes dentro de la misma entrevista. (p. 78)

En opinión de Holstein y Gubriun (1995), la entrevista en profundidad: “se extiende mucho más allá de formular preguntas. Las mismas comprenden: alentar pertinencias subjetivas, apuntar posibilidades interpretativas, facilitar correcciones narrativas, sugerir perspectivas alternativas y entender diversos horizontes de significados”. (p. 55)

En relación con la idea anterior, expresada por Holstein y Gubriun (1995), los investigadores contaron con la participación de tres expertos investigadores en el tema de la gobernanza y de las asociaciones público-privada, los cuales han aportado de manera significativa y sustantiva al constructo presentado en este artículo.

Dentro de este marco, la técnica aplicada para el análisis de información recabada ha sido la de contenido cualitativo, de allí que para Arbeláez y Onrubia (2014):

Consiste en la observación de los datos y la interpretación o análisis de estos. *Strictu sensu*, la interpretación se reduce a la búsqueda de sentidos y significados latentes y soterrados en el discurso formal del usuario; es decir, además del sentido literal y directo de cualquier expresión lingüística, el investigador apunta al sentido solapado e indirecto en ella. Se tiene entonces un discurso ambivalente: un contenido superficial, manifiesto y directo, por un lado, y un contenido

oculto, escondido, que es el foco nodal al cual el investigador social apunta. (p. 121)

Categorización e interpretación de los hallazgos

La entrevista semiestructurada ha permitido identificar cada aspecto y variable de interés señalado en la investigación, tanto en su propósito, como en sus directrices específicas. El discurso ha sido expresado de manera abierta y libre; una narrativa focalizada en dar respuesta a las preguntas científicas expuestas por los investigadores. Un discurso limpio y comprometido con el sentido de la interpretación científica.

Como lo hacen notar, Archenti y Piovani, (2007) cuando señalan “que el discurso de los informantes se procesa mediante el análisis de contenido cualitativo, el cual constituye una estrategia de interpretación de textos que se realiza a través de la segmentación, agrupación y clasificación de estos” (p. 21). De esta forma se busca cumplir con las cuatro fases que dan bases al proceso interpretativo: 1.- Proceso de organización del corpus discursivo; 2.- proceso de categorización de la información; 3.- interpretación de las categorías en atención a los tópicos conformadores de la entrevista y; 4.- Interpretación de macro categorías.

Con base a lo señalado por Archenti y Piovani (2007), y que Martínez (2009) deduce sobre la categorización, es que esta “consiste en sintetizar en una palabra o expresión breve y elocuente, un conjunto de información escrita para su fácil manejo posterior. Esta idea o concepto se llama categoría y constituye el auténtico dato cualitativo” (p. 251). Revisando la siguiente tabla, se puede encontrar con lo señalado por Archenti y Piovani (2007), para luego, mediante un ejercicio hermenéutico, interpretar desde la propuesta de la comparación constante (saturación teórica).

Veamos el contenido de la siguiente tabla:

Tabla 1
Categorías emergentes de la entrevista en profundidad

Códigos sustantivos	Códigos axiales	Conceptos sustantivos	Categorías
- Identificación, selección y evaluación de proyectos APP - Asistencia sistemática para la preparación de proyectos y el apoyo a la ejecución de proyectos	- Orientación Estratégica - Productos plataforma de conocimiento	- Alto potencial para aumentar la participación del sector privado - Gobernanza y Ambiente Regulatorio	
- Simplificar o aclarar el marco que regula la inversión jurídica privada - Voluntad, consenso y estabilidad política en cuanto al uso de los esquemas APP	- Explorar nuevas fuentes de fondeo y financiamiento de proyectos e - Fomentar la transparencia y rendición de cuentas en cuanto a los impactos de las APP	- Transparencia en la asociación APP - Veeduría ciudadana en la APP	Asociación pública-privada desde la gobernanza local
- Definir con precisión las competencias de los diversos organismos involucrados en los proyectos APP, - Adoptar esquemas tarifarios basados en criterios técnicos independientes de la implementación de un proyecto en particular,	- Adecuada del impacto de los proyectos. - Establecer y aplicar mecanismos claros y efectivos para controlar y evaluar el desempeño de los operadores de la infraestructura	- Institucionalización y corresponsabilidad de la APP - Rendición de cuentas de las APP	

Fuente: A partir de las entrevistas semiestructuradas

Estrategia de Análisis – Hallazgos Sustantivos Encontrados

Es conveniente comentar que los hallazgos han sido revelados de una forma particular. Los investigadores se han dado la

tarea de procurar entender cada componente y situación propia del ámbito a la que hace parte el objeto de estudio. Ello ha coadyuvado en una facilidad de comprensión sobre la narrativa o discurso de los actores entrevistados, así como del discurso escrito dado por los teóricos, además de los criterios propios de los investigadores, también expresados en este trabajo investigativo.

De acuerdo con Foucault (2004), el discurso es un "...conjunto de los enunciados que dependen de un mismo sistema de formación, y así podré hablar del discurso clínico, del discurso económico, del discurso de la historia natural, del discurso psiquiátrico..." (p. 118); desde el punto de vista de Foucault (2004) se infiere que todo discurso representa situaciones diversas, en la que el conocimiento o experticia, necesariamente, viene acompañada de un innegable nivel de formación.

La estrategia utilizada para la interpretación del discurso ha sido la propuesta por la Teoría Fundamentada (recomendada su revisión en la Unidad de Titulación); esta estrategia facilita un poco la esquematización de la información y la construcción de los datos. Se logra ordenar los instrumentos propios de una investigación cualitativa, y que a su vez los utilizados, como ya se mencionó anteriormente ha sido a través de las entrevistas, revisión documental y la observación descriptiva.

Una definición originaria sobre la teoría fundamentada es la que argumenta Glaser (1967), en la que da a conocer lo siguiente:

Es una metodología de análisis, unida a la recolección de datos, unida a una recolección de datos, que utiliza un conjunto de métodos, sistemáticamente aplicado, para generar una teoría inductiva sobre un área sustantiva. El producto de investigación final constituye una formulación teórica, o un conjunto integrado de hipótesis conceptuales, sobre el área sustantiva que es objeto de estudio. (p. 16)

Teniendo en cuenta al mismo Glaser (1992), pero esta vez en compañía de Strauss (1992), sostienen que:

La teoría emergente a la que se refiere la Teoría Fundamentada consiste en un conjunto de categorías, subcategorías, propiedades y dimensiones relacionadas entre sí, que dan cuenta de un fenómeno determinado, mediante un proceso de descripción, comparación y conceptualización de los datos. Las construcciones emergentes que devienen de los datos en la Teoría Fundamentada se denominan "teoría sustantiva", dado que se refieren a la explicación de un fenómeno delimitado en un contexto particular. La teoría sustantiva es aquella que se desarrolla a partir de un área de investigación empírica particular como por ejemplo el cuidado de los pacientes, la delincuencia, el trabajo, etc. (Glaser y Strauss, 1992, p. 34)

A raíz de posteriores investigaciones, Strauss y Corbin (2012) establecen componentes diferenciadores a lo dicho por Glaser & Strauss (1992), afirmando la conveniencia de ejecutar una triangulación durante la propia saturación teórica, destacándose una (utilizada en esta investigación) fase *relacional*, cuya ejecución se da en dos fases de codificación: 1.- "codificación axial" y, 2.- "codificación selectiva". Los autores, Strauss y Corbin (2012), recomiendan la realización de una codificación, la cual "es el proceso de relacionar las categorías a sus subcategorías, denominado "axial" porque la codificación ocurre alrededor del eje de una categoría, y enlaza las categorías en cuanto a sus propiedades y dimensiones". (p. 27)

Por lo demás, Strauss & Corbin (2002), señalan que una codificación selectiva:

Es un proceso en el cual todas las categorías emergentes se integran dentro de un esquema conceptual, en torno a una categoría central o nuclear. La categoría central tiene un importante poder analítico, dado que permite reunir las categorías para formar un todo explicativo al tiempo que permite informar acerca de la variación entre las categorías. (p. 29)

Por consiguiente, Strauss y Corbin (2002), describen que es conveniente "utilizar una matriz condicional consecucional como estrategia para profundizar en las relaciones

entre las condiciones/consecuencias micro y macro, de tal modo que pueda explicarse cómo el entrecruzamiento de las condiciones y consecuencias crean los contextos para la acción/interacción”. (p. 37)

Esta estrategia de análisis (Teoría Fundamentada) permite contrastar los denominados “códigos in vivo” entre sí, facilitando la composición de “familias” de códigos con las cuales se empieza a categorizar cada dato que ha emergido producto de la interpretación descriptiva y de un ejercicio hermenéutico que contribuye con la búsqueda de una categoría sobresaliente (categoría central); esta investigación asume la propuesta de Teoría Fundamentada, desde la base de lo expuesto por Strauss y Corbin (2012). Tal como se ha observado, en la tabla 1, se muestran (en resumen) las premisas más significativas del discurso dado por los informantes; su aporte parte de un elemento sustantivo que da lugar a un concepto nuevo, contribuyendo en enriquecer el conocimiento de los investigadores.

Tal como se ha mencionado, en el párrafo anterior, el ejercicio hermenéutico ha sido desde la base que da lo señalado por Gadamer (2001), cuando se interpreta cada componente del discurso dado por los entrevistados, al indicar: “A fin de tener una ordenación conceptual dentro de lo expuesto por los informantes es necesario establecer un recorrido para la comprensión, interpretación y aplicación de lo manifestado” (p. 18). Sus consejos han dado con los conceptos sustantivos que a continuación se muestran (tabla 1):

1.- Alto potencial para aumentar la participación del sector privado, 2.-Gobernanza y Ambiente Regulatorio, 3.- Transparencia en la asociación APP, 4.- Veeduría ciudadana en la APP, 5.- Institucionalización y corresponsabilidad de la APP, y 6.- Rendición de cuentas de las APP (ver tabla 1: matriz axial)

Partiendo de los elementos sustantivos – expresados en el párrafo anterior- se ha considerado una categoría central, la cual, a su vez, se presenta en este trabajo como una buena

praxis dentro de la administración pública, en clara sociedad con el sector privado, denominándose: **Asociación pública-privada desde la gobernanza local**. Desde la investigación, se considera que las asociaciones público-privadas (APP) se han convertido en los últimos años en un enfoque popular para la gobernanza local. Las APP implican la colaboración entre entidades públicas y privadas para proporcionar servicios públicos o infraestructura. Si bien las APP ofrecen algunos beneficios, también tienen algunos inconvenientes.

La categorización ha permitido explorar sobre un nuevo constructo de definición y los tipos de APP, sus ventajas y desventajas en la gobernanza local y ejemplos de APP exitosas en la gobernanza local. Esto debe ser aprovechado por los gobiernos locales, para garantizar mayor transparencia en este tipo de asociación.

Reflexiones Finales

Como toda investigación, la misma parte de una línea de investigación, siendo la en este caso: gobernanza institucional; perteneciente al Programa de Maestría en Administración Pública de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador sede Manabí, dando espacio para el debate y la construcción de nuevas vertientes para avanzar en temas similares.

La investigación cuenta con un diseño que parte del paradigma interpretativo, con un enfoque interpretativo-descriptivo, articulado en un método hermenéutico que facilita la comprensión e interpretación del ámbito donde se enfoca la investigación y su triangulación conjunta con las teorías revisadas y la narrativa discursiva de los entrevistados. Tal como se observa, una investigación de perspectiva cualitativa. Esto conlleva a que no se presentan conclusiones, sino reflexiones.

Como estrategia de análisis, se ha partido de la propuesta dada por Strauss y Glaser (2012) mediante su versión de la Teoría Fundamentada; en la misma, luego de un proceso de categorización, se da con una categoría central,

denominada: *Asociación pública-privada desde la gobernanza local*.

Cabe recordar que las Asociación Pública Privada (APP) son asociaciones entre entidades públicas y privadas que trabajan juntas para brindar servicios públicos o infraestructura. Las APP pueden adoptar diversas formas, incluidos contratos de servicios, contratos de gestión, empresas conjuntas, concesiones, construcción-operación-transferencia y otros. Los contratos de servicios implican que el sector privado preste servicios al sector público, mientras que los contratos de gestión implican que el sector privado gestione los servicios públicos. Las empresas conjuntas implican que los sectores público y privado posean y operen conjuntamente un proyecto, mientras que las concesiones implican que el sector privado opere un proyecto durante un período específico. Los proyectos de construcción, operación y transferencia implican que el sector privado construya y opere un proyecto antes de transferirlo nuevamente al sector público.

Por otro lado, la gobernanza local juega un papel fundamental en el desarrollo y progreso de las comunidades. Sin embargo, muchos gobiernos locales luchan con recursos y capacidad limitados, lo que dificulta su capacidad para proporcionar infraestructura y servicios públicos de manera efectiva. Las Asociaciones Público-Privadas (APP) ofrecen una solución viable a estos desafíos al aprovechar las fortalezas de los sectores público y privado. En este trabajo se explora cómo se pueden utilizar las APP como una herramienta para fortalecer la gobernanza local, examinaremos los desafíos y las limitaciones de las APP en la gobernanza local y brindaremos las mejores prácticas y recomendaciones para una implementación exitosa de las APP.

Las APP son acuerdos colaborativos entre los sectores público y privado en los que ambas partes comparten riesgos y responsabilidades para lograr un objetivo común. En el contexto de la gobernanza local, las APP se pueden utilizar para prestar servicios públicos e infraestructura, como suministro de agua, saneamiento, transporte y atención médica. Las APP ofrecen

varios beneficios para la gobernanza local, incluida una mayor eficiencia, responsabilidad e innovación.

La gobernanza institucional se encuentra señalada en la Constitución Nacional de la República del Ecuador (2008), además de encontrarse dentro del Plan Nacional de Desarrollo (Creando Oportunidades 2021-2025), en la que se presenta como gobernanza colaborativa.

Se da por finalizada la investigación.

Referencias Bibliográficas

- Aguilar V., L. (2015). Gobernanza y gestión pública. En línea: https://consultorestema.com/wp-content/uploads/2020/02/Aguilar_villanueva_gobernanza_y_gestionTC.pdf
- Arellano, Sánchez y Retana (2018). ¿Uno o varios tipos de gobernanza? Más allá de la gobernanza como moda: La prueba del tránsito organizacional. *Revista Cuadernos de Gobierno y Administración Pública*. ISSN 2341-3808, Vol. 1, N°. 2, <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4998735>
- Arbeláez, M., y Onrubia, J. (2014). Análisis bibliométrico y de contenido. Dos metodologías complementarias para el análisis de la revista colombiana *Educación y Cultura*. *Revista de Investigaciones UCM*, 14(23), 14-31 <https://revistas.ucm.edu.co/index.php/revista/article/download/5/17>
- Archenti, N., y Piovani, J. (2007). Los debates metodológicos contemporáneos. En A., Marradi, Archenti, N. y J. Piovani. *Metodología de las ciencias sociales*. Emecé.
- Arias, F. (2012). *El proyecto de investigación. Introducción a la metodología científica*. (6ta ed.). Episteme.
- Banco Interamericano de Desarrollo (BID, 2017). Evaluación de las Asociaciones Público-Privadas en Infraestructura.

- New York: Banco Interamericano de Desarrollo.
- Banco Mundial (2022). La gobernanza mundial. Informe 2020. <https://www.bancomundial.org/es>
- Banco Mundial. (2015). Benchmarking Public-Private Partnerships Procurement 2015. Washington: World Bank Group.
- Barbour, R. (2013). Los grupos de discusión en investigación cualitativa. Madrid: Ediciones Morata.
- Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD, 2020). *Carta Gestión Pública Iberoamericana para el Siglo XXI*. Documentos del CLAD: Consensos y Declaraciones. <https://clad.org/wp-content/uploads/2020/10/Carta-Iberoamericana-de-Innovacion-10-2020.pdf>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2019). *La gobernanza en América Latina*. Documentos de la CEPAL. https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/gobernanza_multi-nivel_v5_vl.pdf
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2017). Asociaciones público-privadas como instrumento para fortalecer los objetivos del Proyecto Mesoamérica. Repositorio.cepal.org. Obtenido de: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/41063/1/S1700009_es.pdf
- Constitución de la República del Ecuador (2008). Decreto Legislativo 0 Registro Oficial 449 de 20-oct-2008 Última modificación: 13-jul-2011 Estado: Vigente. https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf
- Donahue, J. & Zeckhauser, R. (2011). Collaborative governance. Editorial Princeton University Press.
- Esteban-Carbonell E.; Romero-Martín S.; Tomás-del Río E. & Gómez-Quintero J. (2021). El reto de evaluar los Presupuestos Participativos: revisión de modelos... y planteamiento de una propuesta sintética. Revista del CLAD Reforma y Democracia, No. 80, Jul. 2021, pp. 41-72, ISSN 1315-2378. <https://clad.org/wp-content/uploads/2022/05/080-02-ER.pdf>
- Foucault, M. (2004). Un diálogo sobre el poder y otras conversaciones. Edit. Alianza, Madrid.
- Gadamer H. G. (2001). Fundamentos de la hermenéutica. Siglo XX Editores.
- Ganga-Conteras, F. Abello, J. y Quiroz, J. (2014). Gobernanza universitaria: una mirada histórica y conceptual. En libro. Gobernanza Universitaria: aproximaciones teóricas y empíricas. ISSN 978-956-8709-63-1. <https://www.revistaespacios.com/a18v39n17/a18v39n17p09.pdf>
- Glaser, B. (1992). Basic of Grounded Theory Analysis: Emergence vs Forcing. Edit. Sociology Press.
- Glaser, B. y Strauss, A. (1967). *The discovery of grounded theory: strategies for qualitative*. Edit. Aldine de Gruyter.
- Holstein, J. A.; Gubrium, J. F. (1995). The active interview. Thousand Oaks (CA). Edit. Sage
- Katayama-Omura., R. (2014). *Introducción a la Investigación Cualitativa: Fundamentos, métodos, estrategias y técnicas*. Ed. Universidad INCA Garcilaso de la Vega. <http://repositorio.uigv.edu.pe/handle/20.500.11818/559>
- Kooiman (2017). Modelo de gobernanza interactiva. Revista Territorios y regionalismos. <http://revistasacademicas.udec.cl/index.php/rtr/article/view/1360>
- Leal, J. (2011). *La autonomía del sujeto investigador y la metodología de investigación*. (3era ed.). Signos
- Mejía N. J (2007). Sobre la investigación cualitativa: nuevos conceptos y campos de desarrollo. Unidad de Postgrado de la Facultad de Educación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (2014). *Estudios de la OCDE sobre Gobernanza Pública. Reforma administrativa a la mejora continua*. <https://www.oecd.org/gov/>

- PGR%20Spain%20Resumen%20Ejecutivo.pdf
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) (2010). *Dedicated public-private partnership units. A survey of institutional and governance structure*. Paris, Francia.
- Pollitt, C. y Bouckaert, G. (2011). *Public Management Reform: A Comparative Analysis of Public Management, Governance and the Neo-Weberian State* (Tercera edición). Edit. Oxford University Press.
- Plan Nacional de Desarrollo (PND, 2021). *Plan de Creación de Oportunidades*. Gobierno del Ecuador. <https://observatorioplanificacion.cepal.org/es/planes/plan-de-creacion-de-oportunidades-2021-2025-de-ecuador>
- Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2005). *La democracia de ciudadanía: Una agenda para la construcción de ciudadanía en América Latina*. <https://controlatugobierno.com/bibliografia/la-democracia-de-ciudadania-una-agenda-para-la-construccion-de-ciudadania-en-america-latina-pnud/>
- Reyes-Tagle y Tejada M. (2014). *Las implicaciones fiscales de las asociaciones público- privadas en Honduras Su evolución y el camino por delante*. <https://publications.iadb.org/publications/spanish/viewer/Las-implicaciones-fiscales-de-las-asociaciones-p%C3%BAblico-privadas-Honduras-Su-evoluci%C3%B3n-y-el-camino-por-delante.pdf>
- Rusque, A. (2007). *De la diversidad a la unidad en la investigación cualitativa*. Vadell Hermanos.
- Strauss A, y Corbin J. (2012). *Bases de la investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada*. Ed. Universidad de Antioquia. En línea: <https://diversidadlocal.files.wordpress.com/2012/09/bases-investigacion-cualitativa.pdf>
- Taylor S.J. y Bodgan R. (1998). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Editorial PAIDOS.
- Vassallo Magro, J. M., & Izquierdo de Bartolomé, R. (2010). *Infraestructura pública y participación privada: conceptos y experiencias en América y España*. Caracas: CAF. Retrieved from <http://scioteca.caf.com/handle/123456789/421>
- Vegas-Meléndez H. (2013). *Investigación cualitativa para el abordaje de la gestión pública local*. Revista Observatorio Laboral Revista Venezolana, Vol. 6, Nº 11. <http://servicio.bc.uc.edu.ve/faces/revista/lainet/lainetv6n11/art04.pdf>
- Subirats, J. (2009). *Gobernanza y educación. En Educación y vida urbana, 20 años de ciudades educadoras*. Asociación internacional de Ciudades Educadoras.